



**DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL**

**Control interno FINABIEN FB-5110-D01-23. Registro 473**

**Carátula de Validación de Vigencia de Norma Interna**

Ciudad de México, 10 de febrero de 2025.

Se hace referencia al inciso A) del Procedimiento para la validación de vigencia, eliminación y cancelación de normas internas y transversales en el Sistema de Administración de Normas Internas de la APF (SANI).

Con fundamento en la **fracción X del artículo 13 del Estatuto Orgánico de Financiera para el Bienestar**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2024, me permito manifestar que, después de un análisis técnico, el documento normativo denominado **"Manual de Procedimientos de la Gerencia de Estadística y Normalización"**, registrado en el Inventario de Normas Internas de la Financiera para el Bienestar (FINABIEN), se encuentra vigente y es aplicable de acuerdo con las funciones de la Gerencia de Estadística y Normalización, toda vez que las políticas y procesos que integran el manual no han cambiado y la normatividad en la materia no ha sufrido cambio o reforma recientes.

Por lo anterior, **Financiera para el Bienestar** valida la vigencia de la Norma Interna Sustantiva (NIS), denominada **"Manual de Procedimientos de la Gerencia de Estadística y Normalización"**.

UR	Clasificación	Nombre	Homoclave	Fecha Publicación /difusión	Fecha de revisión
Gerencia de Estadística y Normalización	Manual de Procedimientos	Manual de Procedimientos de la Gerencia de Estadística y Normalización	TELECOMM-NIS-0043	19/01/2024	04/12/2023

Responsable del documento
Mtro. Joaquín Hernández Vite Gerente de Estadística y Normalización

Autorizó
Lic. Claudio Rafael Hernández Meneses Encargado del Despacho de la Dirección de Planeación, Evaluación e Información Institucional. De acuerdo con el oficio 1000-254/2024 de fecha 27 de diciembre de 2024.

